



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 1/2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 14 de abril del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la auxiliar de la Obra Social del Poder Judicial, señora María Cecilia Franzini; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION